

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 01 de Febrero del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO

SR. LUIS VIELMA ALFARO

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. PATRICIO HERRERA BLANCO

SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET

SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS

SR. CARLOS RAMIREZ PALMA

SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER

: SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS

SR. JUAN CARLOS DIAZ A.

: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SR. WALTER BARRAMUÑO U.

: ASESOR JURIDICO

SR. LEONEL ROJAS URRUTIA

**: ENCARGADO FOMENTO
PRODUCTIVO**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Aprobación Acta : Sesión Extraordinaria fecha 29 de Diciembre 2010.
- 2.- Exposición Centro Recreacional y Deportivo San Joaquín, y solicitud de Concesión.
- 3.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Luis Alcántara Orellana,
 - Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alkoholes, a nombre de Claudio Riquelme Inostroza,
 - Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Graciela Barrios Toledo.
- 4.- Subvenciones
- 5.- Solicitud de comodato de Fundación Integra.

- 6.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
- "Reposición Parcial Cierro Perimetral Escuela Las Américas, Talca"
 - "Reparaciones Generales, Liceo Industrial Superior, Talca",
 - "Reparaciones Menores Escuela José Abelardo Núñez, Talca",
 - "Demolición Parcial, Construcción de Techumbre e Instalación Módulos Prefabricados Escuela Básica Talca".

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol :
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Guillermo Dodds Vásquez.
- 2.- Acuerdo para realización de Proyecto "Fortalecimiento y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca", además aprobar la ejecución mediante Administración Directa, y como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.
- 3.- Acuerdo para suscribir Costos Operacionales y mantención de las Obras que se indican :
- Habilitación Parque Estero Piduco,
 - Habilitación Parque Canal de la Luz,
 - Mejoramiento Zonas Exteriores Polideportivo.
- 4.- Aprobación Funciones a Honorarios.

1º PUNTO : Se aprueba sin observaciones Acta de fecha 29 de Diciembre del 2010.

2º PUNTO : Exposición Centro Recreacional y Deportivo San Joaquín, y solicitud de concesión.

Señor Allende, indica que la presentación la realizará don Carlos González.

Señor Carlos González, agradece el permitirle exponer ante el Concejo, desde hace un tiempo a la fecha ha tenido la iniciativa de crear un proyecto en la ciudad, aunque no es nacido ni criado acá, pero gran parte de su vida ha estado en ella, pertenece al servicio público, y desea presentar esta idea a desarrollar en el antiguo complejo de Canchas de Hockey en la Alameda, que hoy se encuentran abandonadas.

Realizó un trabajo en tal sentido, se entrevistó con el Presidente de la Junta Vecinal, ya que para ellos la problemática es la delincuencia y focos de alcoholismo - drogadicción en el sector, por lo que la idea es tratar a través de este proyecto que salgan de ahí, y captar personas que les agrada el deporte, además de desear ver un espacio hermoseado.

El Proyecto se llama Centro Deportivo San Joaquín, la iniciativa es propia, y todo lo que realizaría es financiado por él, es una apuesta arriesgada pero tiene confianza que puede salir bien, le agrada el deporte y si se aprueba debiera resultar algo bonito.

La fundamentación del proyecto habla de los espacios públicos, que ha sido históricamente una parte integral de la ciudad, es un elemento básico del área urbana y Talca no es la excepción.

El proyecto está dirigido al antiguo complejo deportivo de Hockey que está ubicado en la Alameda, 4 Norte, frente al estadio fiscal, el objetivo es realizar la recuperación de ese espacio público abandonado para reacondicionarlo como centro deportivo, dando así un significado de mejoramiento de la convivencia y calidad de vida de la comunidad, especialmente del sector Seminario.

Como todos saben, el deporte es un ámbito ideal para las inter-relaciones y la competencia; da la ubicación del proyecto, Alameda entre calle 5 y 6 Poniente.

El destinatario del proyecto es a toda persona que desee practicar la disciplina deportiva baby fútbol, para lo cual contarán con 2 canchas de pasto sintético de 15 mts de ancho por 28 mts. de largo, además de la recuperación de los 2 camarines existentes en el antiguo complejo, contando con baños nuevos y duchas con agua caliente.

También se mantendrá un importante rol social, enfocado hacía la comunidad, reitera que se entrevistó con Presidente de la Junta Vecinal, don Pedro Poblete Vera, con quien se suscribió un acuerdo escrito, él está muy complacido con la idea, porque si bien es cierto la inversión es bastante grande, no se trata solo de lucrar con el complejo, sino que llevar una ayuda a la comunidad, y ese es el compromiso, aportar al rol social hacía todos los que integran el sector de Villa Seminario, para que puedan utilizar, en horarios a establecer, las canchas en forma gratis, pero no solo para la práctica del baby fútbol, sino que también para el adulto mayor que practique todo tipo de disciplina.

Lo anterior se formalizará una vez aprobado el proyecto.

También existirá la facilidad para competencias deportivas, campeonatos, etc. Muestra la carta de apoyo del Presidente de la Junta de Vecinos.

El objetivo es fomentar el deporte y recreación en la comuna, en disciplinas como baby fútbol - aeróbica, reacondicionamiento físico, recuperar el espacio físico correspondiente al antiguo complejo hockey en patines Talca, para su remodelación y hermoseamiento en beneficio de la comuna.

La metodología de actividades es reforzar la gestión del deporte, fortalecer la cultura de la gestión deportiva como la actividad que exige responsabilidad, potenciar habilidades para administrar con óptima efectividad el deporte y la recreación.

El recurso humano será aportado por el Centro Deportivo San Joaquín, el cual a través de su titular contratará una persona idónea a fin de que administre dicho recinto deportivo.

Asimismo para la realización de disciplinas deportivas de reacondicionamiento físico enfocado a adultos - adultos mayor, de Villa Seminario, en horas de la mañana y en forma gratuita, se solicitará un recurso humano, que puede ser a la Municipalidad a través de profesores que deseen practicar esas disciplinas o enseñar a quienes deseen.

En cuanto a la disciplina de baby fútbol, además de su práctica habitual por parte de la comunidad en general, se implementaran escuelas de fútbol para niños de distintas categorías, para lo cual el propio centro financiaría lo que significaría el costo que involucre la contratación de profesores y monitores.

En cuanto a los recursos técnicos, se contará con sistema de iluminación, sonido, balones deportivos, camisetas, baños, camarines, agua potable, gas licuado y otros, todo proporcionado por el Centro Deportivo.

El financiamiento del Proyecto será por parte de él.

El presupuesto se lo realizó la empresa Factor, abogada durante años a este tipo de proyectos, entregan prácticamente el trabajo terminado.

Son 2 canchas de pasto sintético, como otros complejos que existen en Talca, que involucra un monto de \$ 17.136.000.-; Iluminación \$ 12.614.000.-; Cierre Perimetral; Reparación de baños, camarines y pérgola \$ 3.570.000.-, y la mano de obra de quienes trabajarían ahí \$ 5.950.000.-

El monto total del proyecto es \$ 44.268.000.- IVA Incluido.

Propone para la duración del proyecto, aunque queda supeditado al Concejo, de aprobar, una concesión de este espacio público por 10 años renovables, con todos los derechos y obligaciones que ello conlleva, ya que a juicio del expositor es un tiempo prudente para recuperar la inversión a realizar.

Las obras de mitigación que se relacionan con lo expresado, contemplan cambiar radicalmente la imagen que presenta la Alameda 4 Norte entre Calles 5 y 6 Poniente de Talca, específicamente las instalaciones del antiguo complejo hockey en patines, hoy en completo abandono, por un moderno complejo deportivo, que sin lugar a dudas hermoseará todo el lugar.

Alejar definitivamente del sector, con este proyecto, a todo tipo de antisociales y contradictores de las leyes, que solo se han dedicado a destruir el entorno y contaminar a través de la ingesta de alcohol y droga.

Transformarlo en un sector con iluminación permanente durante la noche, incorporar definitivamente a los residentes de Villa Seminario en este proyecto, a través de la facilitación en forma gratuita de las instalaciones deportivas.

Tomó fotos de las condiciones actuales del espacio, concurrió en la noche y las personas que pernoctan ahí incluso hacen hasta sus necesidades, por lo que olor es insoportable durante esta época.

Fue testigo de actividad que realizó la Villa Seminario en ese lugar, donde fue una lucha el querer sacar a quienes practican el skate ahí, optando por no discutir con ellos sino el mal hubiese sido mayor, es decir el lugar fue tomado por ellos.

Incluso de aprobarse el proyecto para él será una contienda muy fuerte el sacarlos de ahí, quizás deba ser por intermedio de Carabineros y poco a poco, pero no entrar en contingencia, aunque a parte de practicar la disciplina skate ingieren bebidas alcohólicas, y tienen el lugar totalmente destruido.

Sigue mostrando fotografía de los camarines, de la pérgola y también de lo que desea hacer en el lugar.

Muestra como sería el cierre perimetral, faltando los postes de iluminación, es decir, la idea de lo que se desea realizar.

Esa sería la exposición a grandes rasgos.

Señor Yáñez, consulta cuantas personas se contraría permanentemente.

Señor González, la idea es mantener un administrador, además de personal de aseo y durante la noche un guardia permanente, para que no solo preste protección al complejo, sino que a todo el recinto.

Una vez que esté instalado el complejo. tendría que ver el personal, ya que las canchas no se mantienen, pero sí los camarines, instalaciones, etc.

Señor Yáñez, le gustaría aprobar pero conociendo la cantidad de mano de obra a contratar.

Señor González, alrededor de 3-4 personas.

Señora Elissetche, le parece una buena propuesta para recuperar el lugar, hace falta, aunque no sabe si se ha realizado algún estudio de mercado, en el sentido de si habrá gente disponible para arrendar las canchas.

Señor González, lo indicó en su presentación, es una apuesta arriesgada, pero tiene la confianza, Talca es una ciudad de 220.000 habitantes, y en todas partes existe gente que le gusta practicar deporte, la ubicación es buena, hay universidades, el lugar es bonito, incluso comenta que cuando conversó con don Yamil le planteaba que tuvo toda la intención de colocar este proyecto en Constitución, es empleado público - próximo a retirarse de su trabajo para dedicarse esta actividad, pero se ha criado prácticamente acá en Talca, además tiene su familia y por eso la idea es quedarse aquí.

Reitera que es una propuesta arriesgada, pero tiene la confianza que debería resultar, porque siempre el deporte es buscado por la juventud, es más, faltan complejos para practicar disciplinas deportivas.

Señora Elissetche, al ver el dibujo, le llama la atención lo grande de la pérgola ó que es exactamente.

Señor González, la presentación está en 3D, explicó las características de lo que deseaba, a quien lo confeccionó.

El proyecto debería quedar en forma similar, pero la idea es recuperar la pérgola, arreglar el piso que está deteriorado, cambiarlo, la estructura, techar, cerrar, colocar unas mesas, porque muchas veces quienes practican deporte después les agrada sentarse; en los camarines hay que hacer baños nuevos, a los baños instalar cerámica nueva, vanitorios, y otros, dado que todo fue sustraído.

Señora Elissetche, el diseño es algo preliminar.

Señor González, por la inversión debiera quedar en forma similar, ya que no es menor.

Señora Elissetche, sería interesante realizar un trabajo con Dirección de Obras, está presente el Asesor Urbanista, a fin que eso quede acorde a como están planificadas otras cosas en el sector.

Señor González, por eso se preocupó que en este proyecto todo sea acorde con el entorno.

Señor Herrera, es conveniente que haya una intervención en ese lugar, le parece bien la propuesta, en cuanto a esa especie de nave central que ahí hay, la verdad es que no le agrada mucho, ya que le quita la continuidad que debe tener la Alameda, ese espacio debe quedar transparente.

Señor González, le aclara que es un error lo que se muestra, quedará de manera distinta, y la idea es techar la pérgola.

Señor Herrera, reitera el dejar abierto, que se vea.

Señor González, la idea es recuperar los perfiles de la pérgola, cambiar lo dañado, techar y mantener piletas existentes, quedando todo abierto, dejando similar a como era originalmente.

Respecto de los skate, indica que se elaboró un proyecto justamente para evitar que estos jóvenes que practican ese deporte se vayan a otros lugares, construyéndoles un espacio, y si se tomaron lo otro, no corresponde, sino que van a tener que aprender a convivir con ellos, es decir, pretender sacarlos no le parece una buena idea.

Si es una concesión a 10 años como se propone, consulta cual es el ofrecimiento que se hace a la Municipalidad económicamente.

Señor González, eso debiera verlo con el Municipio, es primera vez que expone un tema de este tipo, no tiene experiencia, don Yamil le indicó que debía realizar la presentación y después ver lo demás.

Señor Herrera, la concesión es como un arriendo mensual que se paga a la Municipalidad.

Señor Alcalde, lo otro que debe quedar claro es respecto de los tiempos libres que pueden utilizar los colegios.

Eso dentro de la concesión debe quedar muy bien definido.

Señor González, le indicaron que para amortizar lo que pudiese ser el arriendo, también debía considerar un rol social potente, por eso su idea es potenciar la parte social y de hecho se tiene un compromiso con el Presidente de la Junta de Vecinos, en el sentido de tener acceso a las instalaciones cuando se desee utilizar.

Señor Herrera, lo que cabe es afinar con el Municipio la propuesta, ver cuanto será el monto de la concesión, los años, para que la inversión valga la pena y los horarios en que funcionará gratuitamente para la gente del sector.

Señor González, esos están establecidos con el Presidente de la Junta Vecinal.

Señor Herrera, pero debe quedar establecido en el contrato, y posteriormente traer al Concejo Municipal para su aprobación o rechazo.

Reitera que la idea le parece bien.

Señor Saavedra, le parece interesante la intervención a realizar por parte de un ciudadano talquino, como Municipalidad no se tiene un proyecto de ese tipo en mente, quizás en algún momento se habló de la intervención de la Alameda, de los juegos infantiles hacía abajo, pero nada más, fue como una vista.

Se indicó que el centro tiene la disponibilidad de horas para la junta de vecinos y gente del sector, ó de los colegios que en muchos casos no tienen donde ir a realizar la clase de educación física.

Es claro que esto solo es una presentación, pero posteriormente debe quedar muy bien especificado la cantidad de horas durante la semana, que días - horario.

Y tal como señalaba Patricio, deben conversar el tema, ya que es una propuesta particular, pero habrá una recuperación y es un espacio de todos los talquinos, que es necesario utilizar, pero debe haber algo para seguir haciendo otras cosas.

Señor Ramírez, le parece interesante que exista una propuesta de este tipo para recuperar ese espacio, si bien es cierto como Municipalidad nunca se ha tenido la posibilidad de administrar debidamente, está abandonado para el mal uso, y es pertinente que haya una buena forma de recuperar; lo importante es afinar bien el tema con el Municipio, para ver de que manera se coordinen las actividades, que no signifique afectar el interés económico de la personas, ni que hayan reclamos en el sentido que el espacio no está siendo facilitado para los requerimientos planteados.

Lo otro importante es la convivencia con los jóvenes que ahí llegan, porque independientemente que se genere desorden, problemas, no todos los chiquillos están en esa dinámica, algunos de ellos van a realizar su disciplina, lo que les agrada y si se han tomado el resto del espacio, es porque está ahí, simplemente hacen uso de él y no hay responsabilidad de nadie para administrarlo.

Señor González, tiene claro que el tema se debe conversar con ellos, no se trata de polemizar.

Señor Ramírez, en cuanto a la intervención, efectivamente debe ser acorde al espacio, es la Alameda de Talca y como pocas en el país, tiene sus características, para todos es un orgullo, independiente de que pueda estar bien o mal cuidada.

Como un espacio de todos, la característica debe mantenerla, y eso se debe ver desde el punto urbanístico y con una buena asesoría, para que el trabajo a realizar concuerde con lo que es el espacio.

Le parece interesante que se pueda utilizar y concesionar, resguardando los intereses de ambas partes.

Señor Albornoz, es de enorme importancia lo que tiene que ocurrir en la Alameda, cada día se debe potenciar de punta a punta, desde 1 Oriente hasta el río claro, por lo que es urgente tener intervenciones, pero no solo del sector privado, sino que también de la Municipalidad.

Le parece bien que un privado plantee una posibilidad concreta, proyecto que evidentemente pasará por Dirección de Obras, a fin de corregir cualquier detalle en relación a lo que no les agradaría desde el punto de vista urbanístico.

Hace 2 años atrás hubo una encuesta en la ciudad de Talca, y cuando se habló de la ciudad, de los puntos turísticos, ó de lo mejor de Talca, en primer lugar estaba la Alameda, por tanto, lo que deben hacer es potenciarla, y esta es una forma de hacerlo.

El proyecto está bien encaminado, personalmente tiene toda la disposición de apoyar, lamenta que estén perdiendo 2 canchas de hockey, son muy escasas, prácticamente no hay, lamentablemente ese deporte tuvo su apogeo en Talca, decayó, son muy caras en sí, para después colocar una cubierta sintética, pero si ha pasado el tiempo para continuar esperando que no pase nada, deben hacer algo, y esta es una posibilidad, estimando que la mayoría está por favorecer.

Recuerda que este punto fue solicitado por varias instituciones, universidades, institutos profesionales, colegios, pero lamentablemente cuando se lo adjudicó la Junta de Vecinos del sector, quedo ahí, no se hizo nada más; esta es una posibilidad que no pueden perder, se deben afinar los detalles para concretar.

Señor Vielma, ha visto muy buena disposición de todos, concuerda en que se deben afinar pequeños detalles, horarios, como han planteado algunos Concejales.

Personalmente considera que es una gran oportunidad, ese sector se debe potenciar, y que mejor que con un proyecto que va a tener un cuidador, porque lo que se haga ahí se destruye, eso es evidente.

Es un buen proyecto y ojala se pueda llevar a cabo, llegar a una acuerdo y afinar lo que falte, además que cuentan con la acogida de la junta de vecinos, ya que ellos son una voz muy importante.

Indica que deben contar con su apoyo, es un buen proyecto.

Señor Cherif, le habían hablado de este proyecto, y le llamó la atención, más que fuese de un privado, y también sugirió presentarlo ante el Municipio; la Alameda necesita una intervención, en tal sentido plantea una sugerencia, el estadio de Talca se está modernizando, y la persona se debiera asesorar bien con urbanista, arquitecto, y desarrollarlo conforme a eso, porque la piscina también se modernizará.

Felicita por la propuesta que se hace al Concejo, a esta administración municipal, y ojala le vaya bien, además que el Depto. Jurídico lo puede asesorar en el tema de concesión, y conforme a lo indicado por sus colegas, la propuesta que se va a entregar, en cuanto a la concesión con el Municipio.

Señor Alcalde, en conclusión el espíritu del Concejo es apoyar la propuesta, el señor deberá hacer una presentación en cuanto a la forma en que la comunidad utilizará el recinto en forma gratuita, y en cuanto a la parte urbanista, se tiene a Alejandro de la Puente para que converse con él, presentar el diseño definitivo y después traer al Concejo la propuesta final para obtener el visto bueno de una concesión a 10 años, que sería lo que el Concejo estaría aprobando.

Le agradece la exposición.

Señor Allende, les recuerda a los señores Concejales que carpeta de cada uno está el informe de la Unidad de Control, que corresponde al 4to. Trimestre del año 2010, sobre el avance presupuestario, para que tomen conocimiento de ello.

3º PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señor Allende, la primera corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Don Luis Alcantara Orellana, a establecerse en Calle Avda. Isidoro del Solar Nº 97, esquina 2 Poniente; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos San Agustín Plaza de Armas y Plaza de Armas, se encuentran sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda corresponde al Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Claudio Riquelme Inostroza, a establecerse en Calle 4 Norte Nº 50; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Seminario.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la tercera corresponde al Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Graciela Barrios Toledo, a establecerse en Calle 5 Oriente N° 0404, Villa Pucará; se adjunta certificado autorización de Junta de Vecinos Villa Pucará V Etapa.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 037 : Los señores Concejales acuerdan otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Don Luis Alcántara Orellana,
- Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Claudio Riquelme Inostroza,
- Traslado del Giro Depósito de bebidas Alcohólicas, a nombre de Graciela Barrios Toledo

Señor Allende, indica que en Tabla Complementaria se tiene otra patente de alcohol.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señor Allende, corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de don Guillermo Dodds Vásquez, a establecerse en calle 4 Norte N° 1169, entre 4 y 5 Oriente; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Las Heras se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 038 : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol :

- **Giro Restaurant Diurno y Nocturno**, a nombre de don **Guillermo Dodds Vásquez**.

Señora Elissetche, consulta si en las sesiones siguientes se incorporarán otras patentes de alcohol.

Señorita María Pavez, sí, hay varias que andan en trámite, para posteriormente presentarlas al Concejo.

Señor Cherif, consulta por la situación de la gente del Río, porque entiende les fueron a medir el terreno.

Señorita Pavez, sí, y se entregó al Depto. Jurídico para la firma de los contratos, aunque en estos momentos las patentes están inhabilitadas.

Señor Allende, indica al Concejal que es un tema que no corresponde, se está aprobando patentes de alcohol.

Señor Ramírez, sugiere al Concejal Julio Cherif dejarlo para el Punto de Incidentes.

Señor Saavedra, respecto de las patentes que no fueron aprobadas, consulta si han llegado las apelaciones respectivas para ser presentadas nuevamente.

Señorita Pavez, llegaron 2 apelaciones, y hubo un error en el informe de Carabineros, en el cual un señor que aparece con 4 Partes, efectivamente no es así.

Señor Allende, insiste en lo expresado, se están desviando del tema, y se abriría todo un debate.

4º PUNTO : Subvenciones.

Señor Allende, indica que lo expone el Administrador Municipal.

Señor Juan Carlos Díaz, se refiere a solicitudes que han llegado a comienzo de año, algunas requerían de más recursos, pero son básicamente para actividades de este período, por eso se han incorporado y se presentan.

- Iglesia Metodista de Chile, biblioteca, para costos operacionales, M\$ 500.-
- Grupo de Salud Comunitario Santa Rosa, M\$ 300.-,
- Agrupación de Diabéticos La Florida, M\$ 300, para adquisición de insumos,
- Centro Social Quidell, M\$ 500.-para costos operacionales,
- Agrupación Femenina Amor y Esperanza de Aldea Campesina, M\$ 300.- para compra de insumos,
- Coro Comunal Alegría de Cantar del Adulto Mayor de Talca, M\$ 500.-, para compra de uniformes y pago de profesores, gastos de traslado,
- Centro Cultural y Comunicacional ECO, M\$ 500.-, para gastos administrativos.
- Agrupación de Centros Culturales y Juveniles de Talca, M\$ 500.-, para Radio Nueva Era,
- Ballet Folklórico Estampas Maulinas, para participación en Feria Costumbrista en la IX Región, M\$ 300.-

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Herrera, ha aprobado, pero desea hacer una acotación al tema, hay varias organizaciones que han recibido subvención municipal, y lógicamente como se ha indicado, es para actividades propias de estos meses, en ese sentido, este tema deben ojala abordarlo tempranamente este año, ojala en el mes de marzo tener definido los aportes.

En el presupuesto se tiene aprobado una cantidad de recursos, y estima importante que la Comisión Social se aboque a discutir con prontitud para definir, sino estarán todo el año resolviendo de a poco, lo que no es bueno, se debe recuperar la normalidad en la entrega de subvenciones.

Señora Elissetche, comparte con Patricio, pero desea entregar un dato, a raíz del cambio en la ley de presupuesto del 2% del FNDR para deporte y del 2% de cultura, se abrió el de deportes, y la cantidad de recursos es bastante alto, entre 900 y mil millones de pesos para toda la región.

Por otra parte el Municipio no ha presentado proyectos.

Señor Alcalde, entiende se abre en febrero, hoy día, hasta M\$ 5.000 por institución.

Señora Elissetche, y en diciembre se abrió para actividades de verano, en Cultura, y el Municipio no presentó proyectos.

Señor Alcalde, entiende que fue en septiembre.

Señora Elissetche, pero en diciembre quedó resuelto.

Y en marzo de abren los de Cultura, lo manifiesta a fin de preocuparse de las organizaciones, tanto de cultura como de deportes, y más que haya financiamiento del Municipio, hay un fondo importante, donde quizás se puede aportar, y ayudar a elaborar los proyectos.

Señor Herrera, si hay recursos, que sean utilizados bien, eso es lo primero, se hace un aporte importante a deporte, M\$ 60.000 aproximadamente, todos los años, pero a su vez, las instituciones que componen el Consejo Local de Deportes, postulan a ese fondo, logrando varios de ellos ganar proyectos, el año pasado el 95% de los recursos entregados para Talca, fueron para el fútbol, lo que no es bueno, la distribución que se hace por parte del Consejo Regional no está bien, quizás se puede hacer un aporte del propio Municipio, proponer de acuerdo a las necesidades de la comuna, y hacer un planteamiento al CORE.

Informarles de la mirada que tienen como ciudad, en el sentido de hacia donde deben ir los aportes de ellos para el deporte y cultura, dado que hoy no tiene orientación, cada Consejero tiene sus amigos, entregando de esa manera los fondos, lo que no es bueno para el deporte, porque se puede utilizar de una mejor manera, triplicando la cantidad de actividades deportivas.

En ese sentido, está disponible para que desde la Comisión de Deportes se trabaje, y ojala el Consejo Regional los tome en cuenta.

Señor Herrera, así ha funcionado y ahí están las peleas que se han dado en estos días.

Participó en el Consejo Regional, se autorizó hasta \$ 5.000.000 por institución y hasta \$ 10.000.000 para las Municipalidades, conversó con el encargado del Municipio para generar proyectos para obtener esos recursos.

En cuanto a las subvenciones, cuando se trata de distribuir dinero, las instituciones piden lo que es imposible cumplir, respecto del Fondo Social del Gobierno Regional, le han hecho participar de algunas decisiones, dado que la idea es que no se repitan las organizaciones, porque muchas piden al Municipio, a Gobernación y a Intendencia; en lo que ha participado, informa que privilegió a instituciones que nunca han recibido nada, la semana pasada se entregó a 9, de ellos 8 nunca habían recibido un beneficio, por lo que estaban muy contentos.

El tema lo ha conversado con el Intendente, pero es complejo, ya que discuten esos fondos, además que hay una Comisión, Cultura también la tiene, y funcionará este año, pero al parecer no es tan imparcial, al igual que en Deportes, ya que los Consejeros son todos aficionados al fútbol.

Señor Yáñez, así como ellos tienen sus ahijados, acá también se tiene, y cada uno trata de que sean favorecidos, pero ha visto con tranquilidad el buen cuidado que se ha tenido con los recursos, y el buen rendimiento de las organizaciones comunitarias para invertir bien.

No es un error que adquieran el dinero por un lado y otro, el fútbol es pasión de multitudes, los centros de madres son organizaciones sociales que tratan por todos los medios, incluso de acoger en algún momento a gente de la 3era. edad, y es maravilloso ver como las mujeres se movilizan más que antes.

Si se ha cometido algún error, en ningún momento ha sido de intención, sugiere se continúe por el mismo camino, porque después de levantarse de la reconstrucción, en lo que le correspondió muy de cerca trabajar, es bueno seguir como lo están haciendo.

Señor Ramírez, la idea de poder apoyar a las organizaciones con una subvención, de alguna u otra manera responde a lo que es el trabajo que ellos realizan, hoy se reunieron con Juan Carlos Díaz, para conversar lo expresado por Patricio, que ojala en el mes de marzo se pueda tener una propuesta de entrega de subvención, que permita ir canalizando de mejor manera los recursos, pero a su vez que las organizaciones realicen su trabajo sin tener que esperar el mes de diciembre para recibir algún apoyo del Municipio.

Coincide en la idea que se pueda hacer un trabajo tanto en deporte como en cultura para optar a recursos del Gobierno Regional, ambos fondos permitirían desarrollar una serie de actividades.

Le agradecería que en ambos ámbitos se invite a las organizaciones, conocer sus propuestas y que el Municipio las patrocine ante ese 2%, y así se va promoviendo la actividad tanto cultural como deportiva, pero a la vez resguardando los recursos que tiene el Municipio y que salgan de otro lado, ya que algunas organizaciones que requieren para otras cosas pueden recibir un aporte mayor, pero como hay que dividir entre muchos, es poco lo que reciben.

Reitera hacer ese trabajo en conjunto, tanto la Comisión de Cultura como de Deportes, visualizar las organizaciones que permanentemente reciben subvención y en conjunto con ellas hacer una presentación para los proyectos del Fondo Regional, patrocinando la Municipalidad esas iniciativas; agrega que se continuará trabajando con Juan Carlos para ir viendo el tema de entrega de subvenciones y que se lo más pronto posible.

Señor Vielma, las personas del Conjunto Folklórico tenían varios presupuestos para viajar, el más barato es de \$ 600.000.-, se le otorgarán \$ 300.000.-, entonces no sabe si les sirve o no.

Señor Alcalde, el problema es que las instituciones piden una cantidad x, con cifras exageradas, personalmente es bastante austero con los recursos, y no es tan partidario de regalar plata, además que no es el sentido.

Hay instituciones que no generan ningún beneficio para la ciudad, otras sí, por eso en pedir no hay engaño, y como tienen que distribuir en todas, siempre faltarán recursos.

Conoce al Grupo, los aprecia bastante, irán a una competencia y así cualquiera sale de viaje, además que ese no es el sentido, los recursos que se otorgan es para trabajar en la comunidad con actividades que el Municipio no puede realizar, y así como esta hay muchas más que piden, además que ellos también deben hacer un esfuerzo.

Señor Vielma, no sabe si van a poder viajar, además que son estudiantes, ellos hacen cultura todo el año y esta es una posibilidad de mostrar eso. Ve complicado el tema, además que les entregaron el presupuesto más barato, una micro con muy poca capacidad, viajarían muy hacinados.

Señora Elissetche, si la Municipalidad tuviese un Conjunto Folklórico que represente en este caso, ya que ellos van a una Feria Costumbrista en la 9° Región, no se tendría porque patrocinar a alguien de la comunidad, pero como no lo hay.

Señor Vielma, se tiene.

Señora Elissetche, pero en este caso van representando a la comuna de Talca, por tanto es importantes y es un beneficio para la comunidad; en este caso es un conjunto folklórico que participará en un espacio donde hay competencia, todos indican que la cultura interesa, así como el deporte, porque genera una cantidad importante de beneficios en el ser humano, entonces, en ese sentido, estima que es un beneficio para la ciudad que existan grupos folklóricos, que por lo demás representan, además que cabe dentro de lo que indica la ley, que puedan hacer actividades que al Municipio no le es posible.

Señor Alcalde, ó se le da a uno ó a todos, porque todos piden.

Señora Elissetche, esa es una decisión del Concejo, determinar el que les parece que sea más representativo.

Señor Vielma, además que nadie pedirá ahora en el verano.

Señora Elissetche, hay una integrante del Conjunto que está pidiendo la palabra.

Los señores Concejales concuerdan en otorgar la palabra.

Integrante, indica que es secretaria del Ballet Folklórico Estampas Maulinas, esta invitación surgió a raíz de otra que suscribió la Municipalidad al Grupo para participar en MEXPO 2010 y los empresarios participante de distintas ciudades, les cursaron varias invitaciones, había una a Chonchi, a Futrono, y de Lastarria, pero los costos eran elevadísimos, un bus a Chiloé es enorme, y esto surgió en diciembre.

Como organización han golpeado muchas puertas, Jumbo donó las colaciones, Diario El centro les ha apoyado con la publicidad, les regalaron un pendón y los niños van a nombre del Municipio, porque son parte de lo que se expuso en la Mexpo.

El presupuesto más bajo es de \$ 620.000.-, son 25 niños que pertenecen al ballet y 5 apoderados a cargo de ellos, solicita que por esta vez les puedan apoyar para participar del evento y mostrarán los resultados; agrega que para el próximo año estarán mejor orientados en el tema de las invitaciones que se hacen a las Ferias Costumbristas.

La actividad es viernes, sábado y domingo, y a los niños los están esperando a la ceremonia inaugural.

Señor Yáñez, cuando se planteó el tema, consultó si les alcanzaría, tal vez motivando al señor Alcalde, se puede acceder, comenta que en el Seminario que participó en Arica junto con Manuel Saavedra y don Carlos Ramírez, recibió elogiosos comentarios del señor Alcalde, quien en la Universidad de Concepción había hablado durante 1 hora respecto de la catástrofe ocurrida, destacándose en la exposición referida a la puesta en marcha de un trabajo como el que se hizo, y que a nivel nacional se tomaría muy en cuenta, en caso de de otra similar.

Sugiere a sus colegas colaborar cada uno con \$ 10.000.-

Señor Alcalde, consulta al señor Administrador, si es posible acceder a la voluntad del Concejo, de aumentar en \$ 300.000 la subvención.

Señor Allende, indica que la propuesta es del Alcalde, si él lo propone el Concejo pueda aprobar ó rechazar.

Señor Alcalde, pero esto fija un precedente, aunque no tiene problema en proponerlo, pero para ninguna otra oportunidad accederá.

Señor Ramírez, más allá de proponer un monto, lo que está solicitando la Agrupación es la movilización, la que tiene un valor, por tanto, si van aprobar como Concejo una subvención de apoyo a esta actividad, sea por lo requerido, que es la movilización, valor que se debe ver con el Administrador para que fije los montos a aprobar como subvención.

Señor Allende, la propuesta viene por una cantidad determinada, y como hay sesión mañana y el jueves, sugiere se realice una nueva proposición por parte del Alcalde, para que el Concejo la considere, justamente teniendo en consideración lo que significa generar un precedente de esta magnitud.

Señor Alcalde, el viaje es el viernes, hoy es martes, y se tienen que preparar para viajar.

Señor Alcalde, se repensará con el Administrador para mañana.

Agrega que este tipo de dificultades, de instituciones que viajan a representar a la Municipalidad, son de todo tipo, deportivas, folklor, y en ese sentido, por ser los recursos de todo sentido, se debe pensar la forma de distribuirlos de la mejor forma, y un Municipio como este debiera tener a lo menos un par de vehículos, minibuses, para que realicen estos traslados.

Señora Elissetche, además el FNDR tiene fondos para buses.

Señor Alcalde, se ha postulado a una cantidad importante de vehículos al Gobierno Regional y se han obtenido, pero no le ha pedido a Secplan que postule a buses, dado que privilegió un aljibe, un camión tolva, una retroexcavadora, pero como Municipalidad deben ser capaz de tener ese tipo de herramientas, para concurrir a participar en representación del Municipio y en bus propio, ese sería un gran avance.

Señor Vielma, consulta si para mañana se tiene la disponibilidad de aprobar.

Los señores Concejales indican que sí.

Señor Alcalde, consulta si se aprueban las subvenciones presentadas.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 039 : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican, a las instituciones que se señalan :

- Iglesia Metodista de Chile, biblioteca, para costos operacionales, M\$ 500.-
- Grupo de Salud Comunitario Santa Rosa, M\$ 300.-,
- Agrupación de Diabéticos La Florida, M\$ 300, para adquisición de insumos,
- Centro Social Quidell, M\$ 500.- para costos operacionales,
- Agrupación Femenina Amor y Esperanza de Aldea Campesina, M\$ 300.- para compra de insumos,
- Coro Comunal Alegría de Cantar del Adulto Mayor de Talca, M\$ 500.-, para compra de uniformes y pago de profesores, gastos de traslado,
- Centro Cultural y Comunicacional ECO, M\$ 500.-, para gastos administrativos.
- Agrupación de Centros Culturales y Juveniles de Talca, M\$ 500.-, para Radio Nueva Era,
- Ballet Folklórico Estampas Maullinas, para participación en Feria Costumbrista en la IX Región, M\$ 300.-

5° PUNTO : Solicitud de comodato de Fundación Integra.

Señor Allende, agrega que algo ocurrió con el documento de Integra que no se alcanzó a fotocopiar, y se tenía preocupación de aclarar esta situación.

Da lectura al documento de Integra y que fue presentado el 27 de Enero : Fundación Integra en la actualidad ocupa inmueble de vuestra propiedad ubicada en Calle 5 Oriente N° 2680, Población Cancha rayada de Talca, donde funciona Jardín Infantil y Sala Cuna Pelusita, de administración de nuestra institución de a los menos 20 años.

El establecimiento es una construcción de madera que data del año 1979 en regular estado de construcción, que proporciona atención a más de 230 niños y niñas del sector norte de la comuna de Talca.

Considerando el actual estado de la infraestructura del establecimiento, la institución ha realizado gestión con la Fundación Desafío Levantemos Chile para reponer el jardín infantil, existiendo un compromiso inicial de reconstruir el establecimiento a través de un sistema modular, para lo cual se requiere con urgencia regularizar el comodato del inmueble.

En razón de lo anterior, agradeceremos a usted tenga a bien autorizar el comodato a 30 años, a nombre de Fundación Integra, y gestionar su visación ante el Concejo Municipal en función a que el Jardín Pelusita constituye una instancia de educación pre-escolar, reconocida por las familias del sector, orientada a atender niños y niñas en situación de vulnerabilidad social y económica.

En relación a lo anterior, y de ser positiva su respuesta, solicitamos además su autorización para la demolición, y construcción del inmueble.

Asimismo, solicita gestionar con urgencia las mencionadas autorizaciones, ya que la aprobación del proyecto está supeditada a la entrega de este documento a la Fundación Desafío Levantemos Chile, a más tardar el 10 de febrero del 2011.

Con el propósito de facilitar el proceso de autorización, adjuntamos los siguientes documentos :

- Carta del año 2009 en que también habían pedido el comodato,
- Inscripción en Conservador de Bienes Raíces,
- Rol Tributario de Integra, etc.

Además está el informe de la Dirección de Obras, que señala : de acuerdo a los antecedentes que se maneja, existe jardín infantil ubicado en Calle 5 oriente con Pasaje 16 $\frac{1}{2}$ Norte, en visita a terreno se pudo establecer la existencia de construcción mixta, dicho terreno se encuentra enrolado a nombre de la I. Municipalidad de Talca, Centro Abierto Rol SII N° 1308/01.

Esta Dirección ha logrado ubicar a fojas 57, N° 72 del año 1979 del Conservador de Bienes Raíces de Talca.

La superficie es de 2.616 m2 aproximadamente.

Agrega el señor Secretario que para mayores antecedentes hay un representante de Integra, a fin que indique la urgencia de esta solicitud.

Representante, para ellos como Fundación este proyecto no era parte del plan de reconstrucción inicial que han desarrollado, pero Desafío Levantemos Chile ofreció reponer un establecimiento en la comuna de Talca, que fuese grande y en la zona urbana, pudiendo ellos implementar el proyecto a Marzo, dado que no pueden dejar los niños sin atención.

Son más de 230 niños los que se atienden, entre párvulos y sala cuna, han avanzado en el diseño, pero revisando los antecedentes se encuentran con que el comodato no está actualizado, no obstante como una forma de regularizar, habían ingresado al Municipio el año 2009, pero ahora están con la premura del tiempo, porque necesariamente deben tener la situación legal del terreno despejada al 10 de febrero, y además con la autorización correspondiente del Municipio para poder demoler y reconstruir en un sistema modular.

El establecimiento cumpliría con toda la normativa, como se han construido los colegios por parte de la Fundación Desafío Levantemos Chile.

Los señores Concejales, aprueban.

Señor Vielma, insiste en que se requiere que los trámites se realicen rápido.

Señor Barramuño, Integra conversó con él, era otra la presentación, pero producto de la conversación le sugirió la hicieran en los términos que se ha presentado al Concejo, a fin de solucionar el problema.

Aclara que no se trata de regularizar el comodato, este no existe, lo que es muy diferente, este es un nuevo comodato, y su aprensión, por lo cual pidió traerlo al Concejo con todos los datos, es que también se debe aprobar la destrucción de lo que hay, que no es municipal.

Los señores Concejales indican que es de Integra.

Señor Allende, señala que no.

Señor Sepúlveda, el terreno es de propiedad de la Municipalidad, las construcciones están al menos individualizadas en el Servicio de Impuestos Internos como un Centro Abierto, que debió haber pertenecido a alguna institución, y tal como indica Walter, no hay comodato.

Señor Barramuño, lo que le complica es que se destruirá algo que probablemente no se tiene que autorizar, es decir, si se tiene que destruir algo que no es de la Municipalidad, ¿porque el Concejo debe aprobar?

Señor Alcalde, entonces lo que autoriza el Concejo hoy día es el comodato del terreno.

Señora Elissetche, entiende que cualquier propiedad que esté es terreno de otro, pasa a ser de ese dueño.

Señor Barramuño, pero para intervenir debe ser con conocimiento ó consentimiento del dueño.

Señora Elissetche, ese es un Centro Abierto, en el Gobierno Militar se fundó Integra, se construyeron espacios para recibir a niños de estado vulnerable, donde básicamente se les brindaba almuerzo - desayuno, y la Fundación con los años ha derivado en Jardines Infantiles.

Señor Allende, indica que puntualmente es la petición de comodato, por 30 años.

Señor Barramuño, si el Concejo aprueba el comodato por 30 años, que quede constancia que para efecto de hacer efectivo el comodatario sus derechos en el terreno, adopte las medidas necesarias para habilitarlo, para lo que se ha solicitado.

Señora Elissetche, para demoler se debe pedir permiso a Dirección de Obras.

Señor Sepúlveda, lo que aquí se acordará es un comodato para un fin determinado, que es construir un equipamiento modular, para ejecutarlo es necesario dismantelar algo que existe, y lo que hay, hoy es propiedad de la Municipalidad, Integra deberá solicitar un permiso de demolición, y dentro de ese se dejará un considerando que se ha aprobado el comodato, por tanto tiene derecho a dismantelar lo que existe.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 040 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Fundación Integra, Jardín Infantil ubicado en Calle 5 Oriente con Pasaje 16 $\frac{1}{2}$ Norte, de una superficie de 2.616,25 m²., por un período de 30 años.

Se deja establecido que Fundación Integra tendrá todas las facilidades necesarias para la reposición del inmueble.

6° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señor Allende, serán expuestas por funcionarios de Secplan.

Señor Francisco Flores, la primera corresponde a la "Reposición Parcial Cierro Perimetral Escuela Las América, Talca", el presupuesto de \$ 37.565.550.-, se publicó el 12 de enero y la apertura el 26 de enero.

La visita a terreno la realizaron 2 oferentes, solo uno de ellos presentó oferta al Portal, y el monto ofertado fue de \$ 33.480.207 sin IVA, en un plazo de 60 días y una mano de obra de 10 personas.

El monto presentado con IVA supera el oficial en \$ 2.252.296.-, según el comodato firmado entre el Ministerio de Educación y el Municipio, en su Punto 4° dice que el sostenedor asume expresamente la obligación de financiar el mayor costo asociado a la ejecución del proyecto.

La ponderación conforme al criterio de evaluación de las Bases da que don Jorge Alruiz Coria se adjudicaría la obra.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Señor Saavedra, debe quedar claro que tienen que hacer un aporte superior a los dos millones de pesos.

Señor Ramírez, da lectura al Punto 4° "...en todo casi si con posterioridad a la aprobación del Proyecto se produce un aumento en los costos originalmente determinados,...", es decir, después de aprobarse la licitación.

Señora Elissetche, el proyecto ya fue aprobado por el Ministerio de Educación, por tanto se refiere a eso, no a la licitación, es lo que entiende.

Señor Allende, el proyecto se presentó, se elaboraron las bases de licitación, y de acuerdo a eso el financiamiento es 37 millones y fracción, la propuesta es superior en dos millones y fracción, existiendo 2 alternativas, como excede el valor, no adjudicar, lo que implica retrasar el proyecto en un tiempo importante, ó en su defecto que el Municipio asume esa diferencia.

Señor Herrera, dada las circunstancias y que hay un solo oferente, además que es necesario resolver de aquí a marzo el tema de los establecimientos educacionales, para que funcionen normalmente, está por aprobar y aportar la diferencia.

Los demás señores Concejales también aprueban.

Señor Alcalde, indica que muchas propuesta se han declarado inadmisibles por que no hay participación de empresas.

Señora Yocelin Pérez, la siguiente es "Reparaciones Generales Liceo Industrial Superior, Talca", el monto era de \$ 79.999.074.-, el financiamiento es Proyecto Plan de Reparaciones Menores, se llamó a licitación el 10 de enero y la apertura el 21 de enero.

Se presentaron 2 Oferentes, el presupuesto ofrecido por don Luis Leal Oyarzún está dentro de los establecido en Bases, sin embargo el otro es superior a lo establecido, los plazos y mano de obra están dentro los márgenes.

Queda participando solo el señor Leal Oyarzún, quien cumple con los requisitos, obteniendo Nota Final 7, y se sugiere adjudicar a él, por un monto de \$ 73.269.490, impuesto incluido, en un plazo de 75 días corridos y una mano de obra a contratar de 45 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señora Elissetche, en los últimos días este señor se ha adjudicado varias licitaciones, pero le preocupa el que tengan la capacidad para enfrentar tantas obras, por lo que en ese sentido los contratos deben ser estrictos, como también la inspección técnica.

Lo plantea a fin de resguardar.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Yocelin Pérez, corresponde a "Reparaciones Menores Escuela José Abelardo Núñez, Talca", el monto es de \$ 19.454.080.-, el mismo financiamiento del anterior, se llamó a licitación el 11 de Enero y su apertura fue el 25 de enero, se presentó un solo Oferente, don René Sepúlveda Bernal, los criterios de evaluación fueron los mismos, y considera un plazo de 40 días corridos y una mano de obra de 5 personas.

Cumple con todo lo establecido en Bases, y como es el único oferente obtiene nota máxima, por lo que se sugiere adjudicar al señor Sepúlveda Bernal, por un monto de \$ 19.543.679 impuesto incluido.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Señora Elissetche, este proyecto se alcanzará a terminar antes de que comiencen las clases, el otro no.

Señorita Yocelin Pérez, hay una aclaración en el sentido que si al comenzar las clases las obras no están listas, el contratista debe ponerse de acuerdo con el Director para trabajar en otro horario ó acomodar por salas.

Señor Saavedra, este tampoco está listo, las clases comienzan el 3 de Marzo.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Francisco Flores, corresponde a "Demolición Parcial, Construcción de Techumbre e Instalación Módulos Prefabricados Escuela Básica, Talca".

Señores Concejales consultan que se demuele.

Señor Flores, todo el 3er. Piso de las aulas de 8 Oriente, se deja a nivel de losa, se construye una techumbre liviana.

Señor Saavedra, es decir, quedará de 2 pisos.

Señor Flores, a esta licitación llegaron 9 Oferentes a la visita a terreno, el presupuesto de la inversión alcanza a \$39.599.000.-, y el presupuesto de los módulos prefabricados a \$ 39.739.000.-

De los 9 Oferentes solamente 5 presentaron oferta en el Portal, en cuanto a la demolición las 5 empresas ofertaron, 4 de ellas están sobre el presupuesto oficial y solo don René Sepúlveda está conforme a Bases.

En cuanto a las aulas, 2 no presentaron oferta, las otras 3 sí, en cuanto a los criterios de evaluación en demolición solo se evaluó al señor Sepúlveda, por ser el único oferente y tiene notas máximas.

En cuanto al precio valor de la oferta de aula, se evaluó a 2, ya que el otro presupuesto está bajo el 75% del presupuesto oficial y en base dice que toda obra bajo ese porcentaje queda fuera porque peligra su ejecución.; evaluándose con nota 7 al señor René Sepúlveda, que tiene mejor propuesta.

Por tanto, se sugiere adjudicar de la siguiente manera, al señor René Sepúlveda Bernal, por la suma de \$ 35.254.036, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 55 días y una mano de obra a emplear de 28 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Al señor René Sepúlveda Bernal, por un monto de \$ 39.139.100, con un plazo de ejecución de 55 días y una mano de obra a emplear de 28 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Agrega el señor Secretario que como Comisión se hace presente la observación que bajo ningún punto de vista se puede aumentar el plazo, porque eso desvirtúa la propuesta.

Señor Herrera, el tema de fijar como plazo un 35%, considera que depende del tema de trabajo, de la necesidad que se tenga que la obra esté terminada en un plazo fijo, como son los establecimientos educacionales, que le parece razonable, y que ojala estén en abril funcionando sin problema, pero en otras obras estima que no es determinante el plazo.

Las ponderaciones deben ser variables de acuerdo al tipo de obra y necesidad que se tenga de un plazo determinado.

En todo caso, concuerda que quede establecido el criterio del plazo respecto de esta obra, por razones obvias.

Señor Alcalde, comparte en que se debe revisar los criterios de evaluación, porque en la medida que un oferente se adjudique muchas obras, puede significar que no se terminen los trabajos, todos saben de la experiencia traumática que fue la Escuela Básica Talca y Las Américas, a fin de salvaguardar.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO Nº 041 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Reposición Parcial Cierro Perimetral Escuela Las América, Talca", con el señor Jorge Alruiz Coria, por la suma de \$ 39.817.646, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 60 días y una mano de obra a emplear de 10 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Reparaciones Generales Liceo Industrial Superior, Talca", al señor Luis Leal Oyarzún, por la suma de \$ 73.269.490.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 75 días corridos y una mano de obra a emplear de 45 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.

- "Reparaciones Menores Escuela José Abelardo Núñez, Talca", a don René Sepúlveda Bernal, en la suma de \$ 19.453.679, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos y una mano de obra de 5 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Demolición Parcial, Construcción de Techumbre e Instalación Módulos Prefabricados Escuela Básica, Talca", de la siguiente manera :
- Al señor René Sepúlveda Bernal, por la suma de \$ 35.254.036, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 55 días y una mano de obra a emplear de 28 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- Al señor René Sepúlveda Bernal, por un monto de \$ 39.139.100, con un plazo de ejecución de 55 días y una mano de obra a emplear de 28 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

2º PUNTO : Acuerdo para realización de Proyecto "Fortalecimiento y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca", además aprobar la ejecución mediante Administración Directa, y como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.

Señor Allende, la Nota señala lo siguiente : En relación al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su modalidad Emergencia, y de acuerdo al marco regional informado por Subdere, mediante resolución N° 431 del 28 de enero del 2001, se le ha asignado a la Ilustre Municipalidad de Talca la suma de \$ 28.835.000.- para ejecutar un Programa PMU Emergencia en los meses de febrero y marzo 2011.

De acuerdo a las instrucciones de S.E. Presidente de la República, estos fondos deberán destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de desarrollo comunal, dando cumplimiento a los objetivos establecidos tanto en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, como en el Decreto N° 946 de 1993 del PMU.

Se presenta adjunto a este, un resumen del proyecto denominado "Fortalecimiento y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca".

Por lo anterior, y de acuerdo a las solicitudes hechas por Subdere, se solicita su autorización para que el proyecto sea incluido en sesión de Concejo, el cual deberá :

- 1.- Aprobar la realización del proyecto,
- 2.- Aprobar la modalidad de ejecución del proyecto mediante Administración Directa y nombrar como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.
- 3.- Emisión de un certificado, que establece la aprobación de la ejecución del proyecto.

Señor Leonel Rojas, indica que este es el proyecto que se estaba esperando y que permite acoger a un Programa que no tenía continuidad desde el 2010, están todas las acciones coordinadas para comenzar, y se está esperando la aprobación del Concejo.

Señor Vielma, consulta que ocurrirá si alguna de ellas no desea trabajar en las labores que se le asignen.

Señor Alcalde, no trabajan.

Señor Vielma, se puede contratar a otras personas.

Señor Leonel Rojas, en primera instancia viene con nombre y apellido, sin embargo la modalidad a la cual se acoge permite el reemplazo, en todo caso se realizarán las consultas formales a quien entrega los fondos, por el momento ahora en febrero se comenzará con las personas que están y dispuestas a trabajar.

Las consultas comenzaron a contar de hoy día, hubo personas que manifestaron el haber encontrado una fuente de trabajo distinta (3), por tanto van quedando esos cupos que posiblemente se pueden utilizar.

Señor Alcalde, estas personas son por media jornada, y solicita destinarlas cerca de su domicilio, para que no gasten en traslado; incluso hay personas de Población Carlos González, y plantea ver la posibilidad de realizar un convenio con Maule y traspasarlas hacía allá, dado que en ese sector hace falta mucha limpieza.

Señor Leonel Rojas, respecto del tema de los operativos, indica que se coordinan con la Dirección de Aseo y Ornato, además lo lógico es buscar a parte de lo que establece el proyecto a realizar, con la cantidad de personas, desarrollar tareas cercanas a sus domicilios.

Señor Alcalde, seguramente son muchas las que no van a participar.

Señor Leonel Rojas, probablemente, por el momento tiene conocimiento de 3.

Señor Yáñez, solicita considerar aquellas mamás que tienen hijos menores, que queden cerca de lugares donde puedan recibir alimentación.

Señor Ramírez, en su momento se manifestó la inquietud que había en relación a la modalidad de trabajo que podían realizar, de hecho se planteó la idea de realizar las consultas pertinentes para ver si el Programa permitía que las mujeres continuarán desarrollando las labores que hacían, entendiendo que la modalidad no lo permite, estando claro que eso originará una especie de conflicto; sin embargo el solo hecho que hoy puedan iniciar los trabajos, significará para ellas tener una fuente de ingreso que se había perdido y que era significativo para las necesidades de su familia.

Lamenta que no se ha podido producir el cambio, porque también muchas de ellas apoyaban servicios municipales.

Señor Herrera, y lo hacían bien.

Señor Ramírez, y que no puedan volver a esos espacios implica tener menos gente prestando funciones que son necesarias.

Señora Elissetche, lamenta que el Gobierno no haya sido capaz de encontrar una fórmula para resolver bien el tema, seguramente se va a tener algún tipo de conflicto, espera que no, conoce la situación de algunas de ellas, que es muy dramática, y finalmente trabajarán en lo que sea.

Hay muchas mujeres que son adultas mayores y con serios problemas físicos, por tanto, trabajar en la calle es muy difícil y lo que habían logrado era el ejercer una labor bastante dignificada.

Está por aprobar, pero le preocupa porque es por 2 meses y después de eso van a tener dificultades.

Carlos planteó un punto, casi todas ó una cantidad importante trabajaba en servicios municipales, Consultorios, Colegios, Cementerio, y en ese sentido, sería pertinente que Fomento Productivo vea con esos Servicios que va a ocurrir, porque eran de gran utilidad.

Señor Alcalde, no existe la herramienta para la Municipalidad de tomar esas personas y llevarlas, por eso existen estos Programas, y cuando se le pidió apoyar, encantado, pensando en que podían continuar con las mismas labores, pero no es factible, por tanto la única posibilidad es desarrollar otro tipo de trabajo, y ese hermosear la ciudad.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término de la sesión, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

Señora Elissetche, tiene muy clara la situación, que no es del Municipio sino que del Gobierno y que la traspasó, pero le preocupa, aprobaron una dotación de Salud para este año, donde hay una cantidad de administrativos, y dentro de eso, estas personas, que obviamente no están en la dotación, son alrededor de 20 - 30 que estaban por medio tiempo en los Consultorios.

Y en ese sentido deben buscar una fórmula, saber si efectivamente es la dotación, por ejemplo en el caso de Salud, que se necesita ó se requiere aumentar para reemplazar a esas personas.

Señor Herrera, estos Programas están destinados a palear cesantía, y resolver el problema, preferentemente de mujeres, que tienen dificultades para encontrar trabajo en otras áreas, avanzándose bastante en el tema de la dignificación de esas personas, además que es un grupo que se viene repitiendo.

Tiene claro que es una política de gobierno, se refiere a hacerlo de esta manera, lo que no comparte, los Municipios debieran tener la atribución necesaria para decidir en que utilizar el personal, ya que se asume la responsabilidad de absorber cesantía de un grupo de mujeres de la comuna, pero el como hacerlo, se debe resolver acá, pero sobre todo le inquieta el tema de la dignidad de estas personas, no cree conveniente enviarlas a cualquier parte, algunas de ellas tienen estudios, pero se les ha dificultado encontrar trabajo, y lo han hecho bien donde estaban.

Están en esta situación, tienen que aceptarla dado que así vienen las instrucción, pero solicita que el Encargado busque la manera de una a una con ellas, ver el lugar donde trabajen en forma digna.

Como Municipalidad se tiene la opción de capacitar a estas personas, y sugiere generar un proyecto de capacitación que les permita avanzar y mejorar su condición de perfeccionamiento, a fin que puedan acceder a otras áreas, ya que muchas de ellas cumplían funciones administrativas - de paramédico en los Consultorios, para lo que cual se requiere especialización, y la estaban adquiriendo, pero que hoy vuelvan nuevamente a la calle, a barrer - regar, es un retroceso.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 042 : El Concejo acuerda aprobar la realización del Proyecto PMU-EC "Fortalecimiento y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca", bajo la modalidad de ejecución por administración directa y como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.

3° PUNTO : Acuerdo para suscribir Costos Operacionales y Mantención de Obras.

Señor Allende, corresponde a :

- Habilidadación Parque Estero Piduco,
- Habilidadación Parque Canal de la Luz
- Mejoramiento Zonas Exteriores Polideportivo.

La Nota de Secplan dice : De los proyectos que se mencionan a continuación, contemplados como iniciativas dentro del PRE Talca y que postulan a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR año presupuestario 2011, por medio del Programa Concursable de Obras en Espacios Públicos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se requiere contar con Certificado o Decreto Alcaldicio, con acuerdo del Concejo Municipal en donde se señale que este Municipio se hará cargo de los Costos Operacionales y de Mantención de las Obras.

- Habilidadación Parque Estero Piduco, costo M\$9.000.-
- Habilidadación Parque Canal de la Luz, costo M\$ 7.000.-
- Mejoramiento Zonas Exteriores Polideportivo, M\$ 7.000.-

Es importante mencionar que estos costos corresponden al 1% de la infraestructura, solo son referenciales, puesto que se está postulando a etapa de diseño y una vez que se postule a etapa de ejecución estos montos se deben ratificar y solo se harán efectivos si los proyectos mencionados son aprobados financieramente.

Señor Herrera, señor Cherif, consulta donde queda el Poli deportivo.

Señor Alejandro de la Puente, en el Gimnasio Regional, terrenos aledaños.

Señor Albornoz, en el Cornelio Baeza.

Señora Elissetche, consulta cual es la idea de los otros dos.

Señor de la Puente, respecto del Parque Estero Piduco son varias etapas, pero en principio es la de 1 Oriente hasta el Río Claro, terrenos que según la reciente entrega de Bienes Nacionales, serían bienes nacionales y no de privados como se pensaba.

Señora Elissetche, consulta si se piensa en el borde sur y norte.

Señor de la Puente, si, desde 4 Oriente hasta la Carretera es una 2da. Etapa, y considera el lado sur, dado que el lado norte está consolidado, a llegar a 14 Oriente hasta la Carretera se vuelve a pasar al lado norte porque el terreno del lado sur es del Obispado.

Señor Allende, aclara que es Congregación Salesiana y Hogar de Cristo.

Señor de la Puente, la Habilitación del Parque Canal de la Luz contempla 2 etapas, una primera que fue diseñada por la Municipalidad, va desde 13 a 14 Norte, es la continuación de la 5 Oriente, ahí desde hace muchos años que hay un bandejon central eriazo, canchas abandonadas. La segunda etapa va desde 14 Norte, donde está la Capilla hasta Avda. 5 Oriente, se postularía el diseño, y se pretende tener la aprobación de la ejecución el próximo año.

Y por estar dentro del PRE Talca tienen ciertas prioridades.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 043 : El Concejo acuerda aprobar Costos Operacionales y de Mantención de las Obras que se señalan a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MAGNITUD DE PROYECTO APROX M2.	CODIGO IDI	MONTO COSTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCION ANUALES
Habilitación Parque Estero Piduco	56.670	30.106.392-0	\$ 9.000.000.-
Habilitación Parque Canal de la Luz	20.100	30.106.395-0	\$ 7.000.000.-
Mejoramiento Zonas Exteriores Polideportivo	110.960	30.106.393-0	\$ 7.000.000.-

4º PUNTO : Aprobación Funciones a Honorarios.

Señor Allende, el documento del Subdirector de Administración es del tenor siguiente : De acuerdo a los requerimientos de contratación de personal, sobre la base de honorarios, solicito a usted, autorizar y presentar al Honorable Concejo, las funciones que se señalan a continuación :

- 01 Abogado, para actualizar Ordenanza de Publicidad y efectuar el cobro de los derechos que se encuentran morosos por este concepto, informar a Dirección de Inspección sobre la publicidad que no tiene autorización, para proceder a su retiro.
- 01 Administrativo, para asesorar en la gestión de la correspondencia protocolar, colaborando con la organización de eventos y ceremonias asociadas a estas instancias.

Señor Alcalde, es importante la cantidad de letreros que no tienen autorización, vecinos que sobre sus techumbres han instalado, en el año 2009 se intentó a través de Inspección cobrar, el 2010 se estuvo abocado a otra cosa, pero este año la idea es que un abogado se preocupe de visitar en terreno junto con funcionario de Dirección de Obras que está encargado del tema, señor Cárcamo, a fin de revisar, decretar lo que debe retirarse y cobrar lo que corresponde.

Tiene la seguridad que se recuperará bastantes recursos, se debe estudiar la Ley de Rentas vigentes, teniendo el Municipio facultad para cobrar a quien publicita, y el abogado a su vez entablar las demandas que sean pertinentes.

Señor César Quiroz, el administrativo es para asesorar en la gestión de la correspondencia protocolar, eventos y ceremonias de la Municipalidad, por ejemplo Fiesta de la Independencia, Chanco Muerto, 18 de Septiembre, etc.

Los señores Concejales consultan si es por el año.

Señor Quiroz, puede ser por el año, dada la cantidad de actividades que se desarrollan.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 044 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios:

- 01 Abogado, para actualizar Ordenanza de Publicidad y efectuar el cobro de los derechos que se encuentran morosos por este concepto, informar a Dirección de Inspección sobre la publicidad que no tiene autorización, para proceder a su retiro.
- 01 Administrativo, para asesorar en la gestión de la correspondencia protocolar, colaborando con la organización de eventos y ceremonias asociadas a estas instancias.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MARTES 01 DE FEBRERO 2011.

ACUERDO N° 037 : Los señores Concejales acuerdan otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Don Luis Alcántara Orellana,
- Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Claudio Riquelme Inostroza,
- Traslado del Giro Depósito de bebidas Alcohólicas, a nombre de Graciela Barrios Toledo

ACUERDO N° 038 : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de don Guillermo Dodds Vásquez.

ACUERDO N° 039 : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican, a las instituciones que se señalan :

- Iglesia Metodista de Chile, biblioteca, para costos operacionales, M\$ 500.-
- Grupo de Salud Comunitario Santa Rosa, M\$ 300.-,
- Agrupación de Diabéticos La Florida, M\$ 300, para adquisición de insumos,
- Centro Social Quidell, M\$ 500.- para costos operacionales,
- Agrupación Femenina Amor y Esperanza de Aldea Campesina, M\$ 300.- para compra de insumos,
- Coro Comunal Alegría de Cantar del Adulto Mayor de Talca, M\$ 500.-, para compra de uniformes y pago de profesores, gastos de traslado,
- Centro Cultural y Comunicacional ECO, M\$ 500.-, para gastos administrativos.
- Agrupación de Centros Culturales y Juveniles de Talca, M\$ 500.-, para Radio Nueva Era,
- Ballet Folklórico Estampas Maullinas, para participación en Feria Costumbrista en la IX Región, M\$ 300.-

ACUERDO N° 040 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Fundación Integra, Jardín Infantil ubicado en Calle 5 Oriente con Pasaje 16 $\frac{1}{2}$ Norte, de una superficie de 2.616,25 m²., por un período de 30 años.

Se deja establecido que Fundación Integra tendrá todas las facilidades necesarias para la reposición del inmueble.

ACUERDO N° 041 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Reposición Parcial Cierro Perimetral Escuela Las América, Talca", con el señor Jorge Alruiz Coria, por la suma de \$ 39.817.646, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 60 días y una mano de obra a emplear de 10 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Reparaciones Generales Liceo Industrial Superior, Talca", al señor Luis Leal Oyarzún, por la suma de \$ 73.269.490.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 75 días corridos y una mano de obra a emplear de 45 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Reparaciones Menores Escuela José Abelardo Núñez, Talca", a don René Sepúlveda Bernal, en la suma de \$ 19.453.679, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos y una mano de obra de 5 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Demolición Parcial, Construcción de Techumbre e Instalación Módulos Prefabricados Escuela Básica, Talca", de la siguiente manera :
 - Al señor René Sepúlveda Bernal, por la suma de \$ 35.254.036, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 55 días y una mano de obra a emplear de 28 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.
 - Al señor René Sepúlveda Bernal, por un monto de \$ 39.139.100, con un plazo de ejecución de 55 días y una mano de obra a emplear de 28 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 042 : El Concejo acuerda aprobar la realización del Proyecto PMU-EC "Fortalecimiento y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca", bajo la modalidad de ejecución por administración directa y como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.

ACUERDO N° 043 : El Concejo acuerda aprobar Costos Operacionales y de Mantenición de las Obras que se señalan a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MAGNITUD DE PROYECTO APROX M2.	CODIGO IDI	MONTO OPERACIONALES Y COSTOS DE MANTENCION ANUALES
Habilitación Parque Estero Piduco	56.670	30.106.392-0	\$ 9.000.000.-
Habilitación Parque Canal de la Luz	20.100	30.106.395-0	\$ 7.000.000.-
Mejoramiento Zonas Exteriores Polideportivo	110.960	30.106.393-0	\$ 7.000.000.-

ACUERDO N° 044 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios:

- 01 Abogado, para actualizar Ordenanza de Publicidad y efectuar el cobro de los derechos que se encuentran morosos por este concepto, informar a Dirección de Inspección sobre la publicidad que no tiene autorización, para proceder a su retiro.
- 01 Administrativo, para asesorar en la gestión de la correspondencia protocolar, colaborando con la organización de eventos y ceremonias asociadas a estas instancias.